



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de marzo de 1993

Número 57

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 196

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza que fuera publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 21 de abril de 1986, modificaciones que tienen por objeto:

- Incorporar a las áreas urbanizadas debido a la ocupación irregular los ejidos de: Tepalcapa, Ixtacala, San Mateo Tecoloapan y las partes altas de Calacoaya.

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de marzo de 1993 | No. 57

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO NUMERO 196.—Con el que se aprueban e introducen modificaciones al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, Méx.

DECRETO NUMERO 197.—Con el que se aprueban las modificaciones al Plan del Centro de Población Estratégico de San Juan Teotihuacan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 137-A1, 1133, 1147, 1140, 1153, 1154, 1144, 1142, 1149, 1156, 1141, 200-A1, 201-A1, 202-A1, 203-A1, 199-A1 y 1151.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1157, 1146 y 1139.

(Viene de la primera página)

- Ajustar los límites de crecimiento urbano en función de la expansión de las zonas de crecimiento urbano irregular.
- Replantear el Centro de Servicios Metropolitanos (CSM), en función de la ocupación parcial del ex-ejido de Atizapán, incorporando el uso habitacional en la zona conocida como el potrero; así como la inclusión del sub-centro comercial y de servicios en las inmediaciones de Lomas de Atizapán, en apoyo al CSM para atender las demandas actuales y futuras de la población.
- Disminuir la intensidad habitacional en la Zona Esmeralda para apoyar la preservación ecológica, en función del proyecto del Plan Parcial de la Zona Esmeralda presentado por el Consejo Coordinador y la Coalición de Colonos de la misma zona.
- Disminuir las intensidades de usos del suelo en la porción oriente del territorio municipal, como producto de la consulta realizada a las asociaciones de colonos y vecinos.

- Restringir los usos del suelo en los terrenos con fuertes escurrimientos y barrancas, que influyen en las inundaciones del territorio, principalmente en la cuenca del río San Javier.
- Disminuir las intensidades y las mezclas de usos del suelo, así como restringir los usos comerciales, en los corredores urbanos de: Av. Jinetes, Las Arboledas y Av. Ruíz Cortines.
- Disminuir las intensidades y las mezclas de usos del suelo en el centro urbano de Atizapán, en función de las nuevas propuestas viales.
- Ajustar la estructura urbana de Atizapán de Zaragoza en los aspectos de:
 - Estructura vial primaria.
 - Vialidad regional Trans-Metropolitana (Libramiento Chamapa-Lechería).
 - Disminución de la densidad de población en zonas habitacionales y en usos mixtos.
 - Incorporar las áreas nuevas de desarrollo urbano.
 - Replantear las áreas no urbanizables.

- Readequación de la zonificación secundaria existente y elaboración de ella en las zonas que carecen de esta normatividad.
- Incorporación de medidas previstas para las zonas minadas e inundables.

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueba la versión actualizada del Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, el cual contiene las modificaciones a que se refiere el artículo anterior.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto y la versión actualizada del Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.- El plan a que se refiere el artículo anterior junto con el presente Decreto Aprobatorio, será inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al apéndice respectivo.

ARTICULO TERCERO.- Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obra que se refieran a los inmuebles comprendidos en este plan y que se encuentren en trámite al momento de resolverse, deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las disposiciones del presente plan.

El plan con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante del mismo, se encontrarán para su consulta en los registros a que se refiere el artículo anterior.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Diputado Presidente.- C. Lic. Jesús de la Cruz Martínez; Diputado Secretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Zámano; Diputado Secretario.- C. Agustín Hernández Pastrana; Diputado Prosecretario.- C. José Méndez Tejeda; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Gloria Martínez Orta.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de marzo de 1993.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.
(Rúbrica)

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 197

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueban e introducen al Plan del Centro de Población Estratégico de San Juan Teotihuacán, que fuera publicado en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 21 de Abril de 1986, modificaciones que tiene por objeto:

- Actualizar las cifras de población y sus proyecciones, en base a los resultados del XI Censo de Población y Vivienda.
- Incorporar 471 hectáreas dentro del límite del Centro de Población.
- Albergar a una población de 68,010 habitantes, para el año 2010 con una densidad de 74 habitantes por hectárea.
- Consolidar el centro urbano de 43.7 hectáreas en apoyo al centro de población, para atender más de 120,000 habitantes.
- Consolidar el actual centro de barrio al 17.1 hectáreas con una cobertura de más de 30,000 habitantes.

- Crear siete centros vecinales con un total de 39.4 hectáreas, con una cobertura de 7,500 habitantes cada uno.
- Establecer una zona industrial de 50.8 hectáreas.
- Impulsar una zona de agroindustria de 65.7 hectáreas.
- Determinar corredores urbanos mixtos a lo largo de las avenidas.
- Establecer una estructura vial secundaria para garantizar su continuidad y mejorar la comunicación interna.

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueba la modificación parcial del Plan del Centro de Población Estratégico de San Juan Teotihuacan, el cual contiene las modificaciones a que se refiere el artículo anterior.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto y la modificación relativa al Plan del Centro de Población Estratégico de San Juan Teotihuacán, deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.- El Plan a que se refiere el artículo anterior junto con el presente Decreto Aprobatorio, será inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al apéndice respectivo.

ARTICULO TERCERO.- Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos en este Plan y que se encuentren en trámite, al momento de resolverse, deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las disposiciones del presente Plan.

El Plan con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante del mismo, se encontrarán para su consulta en los registros a que se refiere el artículo anterior.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Diputado Presidente.- C. Lic. Jesús de la Cruz Martínez; Diputado Secretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Zámano; Diputado Secretario.- C. Agustín Hernández Pastrana; Diputado Prosecretario.- C. José Méndez Tejeda; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Gloria Martínez Orta.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de marzo de 1993.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDICTO

JUAN GALEWICZ KNALLY, GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALAWICZ y SAMUEL ECKSTEIN ESTERN.

RAMON VARGAS ORTEGA, en el expediente número 1148/92, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 126 de la Colonia Aurora en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: en 17.00 m con lote 2, al sur: en 17.00 m con lote 4, al oriente: en 9.00 m con lote 25, al poniente: en 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 153.00 m², ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los primeros días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, Pasante de Derecho: **Marín López Garduño**—Rúbrica.

137-A1.-3, 15 y 25 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 523/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE ALBERTO BARRETO SANTILLANA en contra de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: se señalaron las diez horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base al mismo el precio de avalúo de los bienes embargados, ubicados en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias: el primero: al norte 54.00 m con José González González; al sur: 45.00 m con Rodrigo González González; al oriente: 66.20 m con carretera a Ixtlahuaca; y al poniente: 12.00 m con Pedro González Sámano; el cual cuenta con una superficie de 1527.80 metros cuadrados; el segundo: al norte: 43.50 m con Marcelino Sámano; al sur: 28.50 m con Pedro González Sámano; al oriente: 37.00 m con José González González; y al poniente: 32.00 m con Nicolás Reyes Sámano, el cual cuenta con una superficie de 1190.00 metros cuadrados; y el tercero: al norte: 37.50 m con Pedro González Sámano y 12.00 m con Rodrigo González González; al sur: 50.50 m con Miguel Rodríguez González y 9.50 m con Antonio Reyes; al oriente: 31.00 m con Rodrigo González González y 9.00 m con el mismo colindante; y al poniente: 25.00 m con Evarista González Sámano, el cual cuenta con una superficie de 1,511.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate del primer inmueble la cantidad de N\$ 40,007.09 nuevos pesos, el segundo inmueble la cantidad de N\$ 9,996.00 nuevos pesos, y el tercer inmueble la cantidad de N\$ 39,897.65 nuevos pesos, precio de avalúo, se convocan postores.

La que se expide para su publicación en los términos descritos en este edicto. Ixtlahuaca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1138.—25, 29 marzo y 1o. abril

En el expediente número 491/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE ALBERTO BARRETO SANTILLANA en contra de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: se señalaron las diez horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base al mismo, el precio de avalúo de los bienes embargados en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: el primero: al norte: 54.00 m con José González González; al sur: 45.00 m con Rodrigo González González; al oriente: 66.20 m con carretera Ixtlahuaca-Santa María del Llano; y al poniente: 12.00 m con Pedro González Sámano; con una superficie de 1527.80 metros cuadrados; el segundo: al norte: 43.50 m con Marcelino Sámano; al sur: 28.50 m con Pedro González Sámano; al oriente: 37.00 m con José González González; y al poniente: 32.00 m con Nicolás Reyes Sámano; con una superficie de 1190.00 metros cuadrados; y el tercero: al norte: 37.50 m con Pedro González Sámano y 12.00 m con Rodrigo González González; al sur: 50.50 m con Miguel Rodríguez González y 9.50 m con Antonio Reyes; al oriente: 31.00 m con Rodrigo González González y 9.00 m con el mismo colindante; y al poniente: 25.00 m con Evarista González Sámano, con una superficie de 1511.00 metros cuadrados, sirviéndose de base para el remate del primer inmueble la cantidad de N\$ 40,007.09 nuevos pesos, el segundo inmueble la cantidad de N\$ 9,996.00 nuevos pesos; y el tercer inmueble la cantidad de N\$ 39,897.00 nuevos pesos, precio de avalúo, se convocan postores.

La que se expide para su publicación en los términos descritos en este edicto. Ixtlahuaca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1147.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA: MARIA DEL CARMEN CASTRO PONCE.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido en su contra por el señor MORENO CASTRO JOSE ENES, expediente número 1151/92, y en el que le reclama: a) Disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta población y Toluca, México, y dado en Cuautlán, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica. 1140.—25 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 1257/92, ERNESTO VILCHIS CARMONA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JESUS SERRANO JIMENEZ, el C. juez de los autos señaló las once horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de una camioneta marca Ford, modelo 1969, número de motor AF3J117446, serie motor Registrado Federal de Automóviles 1494337, placas LD8333 del Estado de México, color verde con rēdilas standard, llantas rodada diecisiete en regular estado de uso.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de siete mil nuevos pesos 00/100 M.N., convequense a posturas por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1153.—25, 26 y 29 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 193/93

Primera Secretaría

C. IGNACIO GERARDO RAMOS OMAÑA.

La C. BLANCA PATRICIA CRUZ DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución de la sociedad conyugal; c) La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre su menor hijo; d) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación ordenada a contestar la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de Eta y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1154.—25 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA TERESA FUERTES MARTINEZ, promueve diligencias de inferma ión ad perpetuam, en el expediente número 402-93, respecto del terreno denominado Aguaztla, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, México, el cual mide y linda: al norte: 17.56 m con propiedad del señor ANGEL CAMARENA ORTIZ; al sur: 17.30 m con la señora Ma. de la Luz Sandoval Suárez; al oriente: 23.00 m con el señor Guadalupe Romero Paredes; al poniente: 22.32 m con propiedad de Aurea Fuertes Martínez; con una superficie total aproximada de: 404.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 1144.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 519/93

Tercera Secretaría

MARIA ANDREA FUENTES MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado Aguaztla, el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.66 m con propiedad del señor Angel Camarena Ortiz; al sur: 17.30 m con propiedad de la señora Ma. de la Luz Sandoval Suárez; al oriente: 22.32 m con propiedad de Teresa Fuentes Martínez; y al poniente: 21.66 m con propiedad de Octavio Fuertes Martínez, con una superficie total aproximada de 384.38 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1144.—25, 30 marzo y 2 abril

Expediente Núm. 520/93

Segunda Secretaría

SILVINO FUERTES MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado Tetilla, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 17.50 m con Laura Fuertes Martínez; al poniente: 17.09 m con Ricardo Fuertes Martínez; con una superficie total aproximada de 251.85 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de marzo de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paulagua Zúñiga.—Rúbrica. 1144.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2608/93, relativo al juicio verbal, número 2608-991, promovido por LEONOR MARTIN GARCIA en contra de LINEA DE AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS DE 2da. CLASE DE SAN MATEO ATENCO Y ANEXAS FLECHA AZUL, S.A. DE C.V., el ciudadano juez señaló las once horas del trece de abril próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de autobus marca Musa, modelo Somex 2000 1969, número de motor 8VA 80337, número de serie 41 Somex 1062 sin placas de circulación pintado originalmente de color amarillo con verde, vestiduras azules, número económico actual (8), placas trae una delatorera número 71415 del Estado de México, con engomado de la revista No. 00168 del año de 1989, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintidós millones de pesos, ofrese a acredores y convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 1142.—25, 26 y 29 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

En el expediente número 81/93, el señor FRANCISCO GERMAN TORRES SELVA, promovió una información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno en el paraje denominado Agua del Prior, ubicado en Malinalco, México, de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 30.58 m, 46.70 m, 16.70 m dando un total de 146.98 m con Antonio Reséndiz Peblete; al sur: 62.20 m, 20.51 m, 6.30 m, 16.50 m, 77.30 dando un total de 183.20 m con callejón; al oriente: 28.00 m, 15.37 m, 12.70 m, 16.50 m, 11.20 m y 3.38 m dando un total de 67.15 m con Corón Felipe B. Ortega; al poniente: 35.20 m con camino real de Jalmolonga, con una superficie total de 6,658.74 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho que lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a once de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodas.—Rúbrica.

1149.—25, 30 marzo y 2 abril

En el expediente número 102/93, el señor BERTOLDO SOLANO GARCIA, promovió una información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado la Comunidad de la Ladrillera, ubicado en Malinalco, México de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con lote propiedad del señor Patricio Chirines y en 15.00 m con lote propiedad de la señora Angela García; al sur: 57.60 m con lote propiedad del señor Víctor Priego; al oriente: 35.00 m con lote propiedad del señor Palemón González y en 19.60 m con lote propiedad de la señora Angela García; al poniente: 63.90 m con lote propiedad del señor Marcos Berma; con una superficie total de 2,408.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho que lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a once de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1149.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

RAUL DIAZ ALVA, por su propio derecho en el expediente número 134/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Niños Héroes sin número, en la población de Chalchihuatlan, Tenancingo, México, el cual mide y linda: norte: 26.50 m con Iglesia de Chalchihuatlan; sur: 27.20 m con Armando Alva Franco; oriente: 13.50 m con Carlos Manjarrez; poniente: 14.70 m con calle Niños Héroes; con una superficie aproximada de 382 metros cuadrados, enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, de Degollado, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho que lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, de Degollado, México, marzo tres de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1156.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1000/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. DANTE EDGAR NUNES BASTIDA en contra de SANSON GARCIA MEDINA (deudor principal) y MARIA GUADALUPE BENITEZ S., (fiadora), el C. juez de los autos señaló las once horas del día veintuno de abril de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio, por tres veces dentro de nueve días debiéndose publicar en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, respecto de un inmueble localizado en Ranchería el Paraje, municipio de Amatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con terreno sin construcción; al sur: 7.00 m con vereda; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con terreno sin construcción, con una superficie total de 49.00 metros debiéndose publicar de la misma forma en la tabla de avisos de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de quince millones seiscientos ochenta mil pesos o su equivalente en N\$ 15,680.00 (quince mil seiscientos ochenta mil pesos) con quince días posteriores.—Dado en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Aluis Sánchez.—Rúbrica.

1141.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 136/90, ASENCION MEDIA ARIAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con carril; al sur: 24.00 m con carril; al oriente: 259.00 m con Urbano Mejía Arias, al poniente: 259.00 m con Jesús Arias Esquivel.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho que lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 22 de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1149.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 360/93

LIBURCIO RODRIGUEZ JUARUZ, promueve diligencias de información al perpetuo, de un terreno de propiedad particular sin nombre y construcción, ubicado en el número 7, de la calle Ayuntamiento en la Cabecera Municipal de Huehuetoca, Estado de México, con una superficie aproximada de 200 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m linda con David Labastida, al sur: 20 m linda con Manuel Mendoza Rodríguez; al oriente: 10 m linda con Gregorio Villegas; al poniente: 10 m linda con calle pública (calle Ayuntamiento).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para que comparezca a deducir sus derechos que se crean con uno o mejor derecho. Dado a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Roberto Ariaga Albarrán.—Rúbrica.

200-A1.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 636/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATA URRUTIA en contra de ANTONIO HIDALGO SANCHEZ, se han señalado las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle Dios Luna número 41, lote 49, manzana 4, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos o su equivalente en nuevos pesos, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expide en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.C. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 201-A1.—25, 30 marzo y 2 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 2022/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. en contra de TRANSPORTES LEON MEXICO, S.A. DE C.V., el ciudadano juez señala las doce horas del día doce de abril del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del mueble, automóvil Volkswagen, modelo 1990, número de motor AF1069686, serie número 110062616, placas de circulación NDS-384, México, México, color blanco con un valor de nueve millones quinientos mil pesos (9-100 M.N.), o su equivalente a nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho bien embargado.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días los presentes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 202-A1.—25, 26 y 29 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1343/90-1

Primera Secretaría

SE CONVOCA POSTORES.

JOSE LUIS CARMONA GARCIA, promoviendo por su propia demanda, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de FERNANDO MELLENDEZ ESPARZA y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el dicho juicio, se señalaron las doce horas del día trece de abril del año en curso, siendo el bien embargado consistente en un Microbus tipo Pasajero, marca Ford F-350-137, modelo 1985, con número de placas NAC-254 y motor número B40773, con serie AC3JCF40773, y Registro Federal de Automóviles 7682609, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, que se publicará por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

203-A1.—25, 26 y 29 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente 1016/91, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CASA PARA LA POLICIA AUXILIAR DEL D.F., S.A. en contra de CELERINA GARCIA BECERRIL y/o ESTHER GARCIA BECERRIL y/o MICAELA GARCIA BECERRIL y/o RAQUEL GARCIA BECERRIL, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintitres de abril del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda, de la casa habitación y terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de Gavillero, perteneciente a la Ex-Hacienda de la Encarnación, en la colonia Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero Estado de México, teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de trescientos sesenta y nueve mil veintiocho nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica. 199-A1.—25 marzo y 5 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2134/92-2a.

BERNARDINA BARRERA NAJERA, demanda de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, la usucapión que ha operado en su favor, respecto del lote de terreno número seis, manzana diecisiete, primera sección, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berrozábal, México, y las construcciones que actualmente aparecen en el mismo, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al poniente: en 8.00 m con calle Centzonilco; al norte: en 15.00 m con lote 5; al oriente: en 8.00 m con lote 58; y al sur: en 15.00 m con lote 7, haciéndose saber al demandado Impulsora de Fraccionamientos Populares, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las subsistentes notificaciones aun las de carácter personal por medio de los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Noveles de la Prensa. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1151.—25 marzo, 6 y 19 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 39/1993, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 32.00; 8.50 y 5.20 m con canal de riego; sur: 10.25; 44.00; 4.00; 43.00 y 33.50 m con Hnas Nieto y calle; oriente: 12.70 y 15.50 m con J. Concepción Gutiérrez, poniente: 25.00 m con Juan Tinoco Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 40/1993, C. EPIFANIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 26.90 m con Hernán Martínez; sur: 10.00 m con calle Independencia; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 50.00 m con Gastón Rubio González.

Superficie aproximada de: 763.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 41/1993, C. ADILFO TORRES GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 225.00 m con acceso privado; sur: 140.00 m con Hnas Maldonado Barrera; oriente: 157.00; 30.00; 52.00 y 134.00 m con Esperanza y Raúl Torres Gil; poniente: 60.00; 160.00 y 50.00 m con Esperanza Torres Gil.

Superficie aproximada de: 62,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 46/1993, C. JUAN REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachiuaupan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 36.00 m con camino vecinal; sur: 44.00 m con Filiberto Jiménez; oriente: 24.00 m con Plutarco Reyes Jiménez; poniente: 23.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 42/1993, C. MARIN TORRES GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 128.00; 44.00; 110.00 y 150.00 m con acceso privado; sur: 40.00; 65.00; 48.00; 90.00; 146.00 y 90.00 m con Manuel Torres Gil; oriente: 104.00 m con camino vecinal; poniente: 67.00 y 44.00 m con Raúl Torres Gil.

Superficie aproximada de: 49,339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 43/1993, C. JAVIER SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 23.10 m con Esther Landaverde; sur: 18.40 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 19.00 m con Nata Landaverde; poniente: 4.20; 4.70 y 14.80 m con Hermilio Sánchez y José Luis Sánchez.

Superficie aproximada de: 369.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 44/1993, C. JOSE LUIS SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 19.35; 5.20 y 4.70 m con Hermilio Sánchez y Javier Sánchez; sur: 24.00 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 14.80 m con Javier Sánchez; poniente: 9.60 m con calle Constitución.

Superficie aproximada de: 254.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 45/1993, C. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Polotitlán, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 37.60 y 7.20 m con Miguel Arriaga y Gustavo Mejía Gil; sur: 44.77 m con Eugenia Saldivar de Pastrana; oriente: 29.00 m con Eugenia Saldivar de Pastrana; poniente: 15.00 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 778.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 79/93, FRANCISCO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con Remigio Luciano; sur: 50.00 m con ejido de San Jerónimo Bonchate; oriente: 200.00 m con Juan Sánchez; poniente: 200.00 m con Dolores Bernal.

Superficie aproximada de: 1-00-00 hectárea.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 80/93, FRANCISCO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte:; al sur: 31.37 m con un camino; al suroeste: 24.26 m con Delfino Luciano; al sur: 21.69 m con un Pantecón.

Superficie aproximada de: 321.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 81/93, FRANCISCO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m con ejido de San Antonio Mexitepec; sur: 77.00 m con Emiliano Bernal y Carlos López; oriente: 120.00 m con Sostenes López; poniente: 86.00 m con Francisco y Crisanto Nicolás.

Superficie aproximada de: 0-71-20 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 82/93, FRANCISCO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; noreste: 50.00 m con terrenos comunales; sur: al noroeste: 52.00 m con Sostenes López; al suroeste: 90.00 m con Francisco Nicolás; al suroeste: 82.00 m con Benito Gómez.

Superficie aproximada de 0-42-30 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 83/93, FRANCISCO BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mexitepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con ejido de San Agustín Mexitepec; sur: 100.00 m con Sostenes Moreno; oriente: 100.00 m con Gregorio Luciano; poniente: 100.00 m con Gregorio Luciano.

Superficie aproximada de: 1-00-00 hectárea.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 221/93, VAZQUEZ CIRILO CORPORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 50.00 m colinda con Aurelio Jiménez Hernández; sur: 50.00 m colinda con Consuelo Castillo y Miguel Reyes; oriente: 100.00 m colinda con camino; poniente: 100.00 m colinda con Francisca Jiménez García.

Superficie aproximada de: 00-50-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 222/93, JUANA ESQUIVEL QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S. del Rosario Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 159 m colinda con Pedro Ramírez; sur: 164 m colinda con Pascual Velázquez; oriente: 169 m colinda con Eufrocina Esquivel Quintana; poniente: 280 m colinda con Pedro Ramírez.

Superficie aproximada de: 03-59-05 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 223/93, EUFROCINA ESQUIVEL QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S. del Rosario Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 168.50 m colinda con Felipe Esquivel; sur: 369.00 m colinda con Tomás Castillo; oriente: 220.50 m colinda con Alejandro Esquivel; poniente: 169.00 m colinda con Agustín Mejía.

Superficie aproximada de: 03-56-96 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 224/93, JIMENEZ GARCIA FRANCISCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez S. del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 200.00 m colinda con Aurelio Jiménez Hernández; sur: en dos líneas la 1a. con 50.00 m y colinda con Corpora Cirilo Vázquez; oriente: en 3 líneas: 7.00 m con Crisóforo Álvarez L., 2a. 102.60 José Vázquez L., 3a. 109.00 m con Corpora Cirilo Vázquez; poniente: 172.00 m con Miguel Reyes Vázquez y Octaviano Marín.

Superficie aproximada de: 01-25-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 742/92, GUADALUPE CAMACHO DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alberto García s/n., en Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 18.70 m con José Rodríguez; sur: 18.15 m con calle Alberto García; oriente: 15.00 m parte restante de Crispiniano Díaz; poniente: 13.20 m con Fidel Serrano.

Superficie aproximada: 267.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 746/92, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 37.00 m con barranca; sur: 38.50 m con camino a Calimaya; oriente: 234.50 m con Aurelio Carrillo Díaz; poniente: 234.50 m con Silvestre Sánchez González.

Superficie aproximada: 8,852.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 749/92, LUCILA ROMERO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alberto García 110 Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 07.02 m con David Romero Martínez; sur: 07.02 m con calle Alberto García; oriente: 09.52 m con Irene Ernestina Romero Martínez; poniente: 09.52 m con calle Allende. Superficie aproximada: 66.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 750/92, DAVID ROMERO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende s/n., Sta. Ma. Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango

del Valle, México, mide y linda; norte: 14.05 m con Querubín Sánchez Mejía; sur: 14.05 m con Lucila Romero Martínez; oriente: 09.52 m con Gilberto Díaz Leal; poniente: 09.52 m con calle Allende. Superficie aproximada: 131.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 751/92, IRENE ERNESTINA ROMERO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García No. 110, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 07.02 m con David Romero Martínez; sur: 07.02 m con calle Alberto García; oriente: 09.52 m con Gilberto Díaz Leal; poniente: 09.52 m con Lucila Romero Martínez.

Superficie aproximada de: 66.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 979/92, CONSTANTINO CESAREO DIAZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 37.60 m con Fábrica de Champiñones "El Encinal"; sur: 37.60 m con camino a San Juan la Isla; oriente: 265.00 m con Juan Díaz González; poniente: 265.00 m con Bartolo López.

Superficie aproximada de: 9,964.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 1024/92, CONSTANTINO CESAREO DIAZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 61.55 m con calle Morelos; sur: 62.50 m con barranca; oriente: 241.00 m con J. Trinidad González Díaz; poniente: 241.00 m con Leopoldo Lara Díaz. Superficie aproximada: 14,946.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 1025/92, JERONIMO ANACIETO COLIN SAN JUAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 19.90 m con barranca; sur: 19.90 m con Miguel Cedillo Serrano; oriente: 91.70 m con Benjamín Sánchez Olivares; poniente: 91.70 m con Benjamín Sánchez Olivares. Superficie aproximada: 1,950.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1658/92, MA. FELIX SANCHEZ G., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 28.60 m con Estela Sánchez González; sur: 3.70 m y 12.50 m y 11.83 m con Yolanda Martínez R. y 3.60 m con Vicente Montoya; oriente: 2 linderos, 6.00 m con calle Matamoros y 19.30 m con Yolanda Martínez R. y Vicente Montoya; poniente: 2 linderos, 20.49 m y 3.62 m con Reynalda González Pérez. Superficie aproximada de: 266.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1993.— El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 262/93, SILVIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 20.00 m con Justino Reyes Guardia; sur: 20.00 m con Luz Arredondo; oriente: 10.90 m con Justino Reyes Guardia; poniente: 10.90 m con calle Emilio Zapata. Superficie aproximada: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1993.— El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 672/92, JULIA CARRERA DE ELIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahuello San Andrés Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 12.00 m con Andrés Sánchez Márquez; sur: 12.25 m con calle Juan Auvillar; oriente: 26.00 m con calle de Ortega; poniente: 26.50 m con Bartola Domínguez García. Superficie aproximada de: 318.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 12 de febrero de 1993.— El C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Cerna.—Rúbrica.
1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 915/92, BERNARDO CABRERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahuello, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 22.80 m con Gregorio Cervantes; sur: 16.70 m con Sotero Romero; oriente: 19.60 m con Sotero Romero; poniente: 14.35 m con Sabina Cervantes. Superficie aproximada de: 326 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 12 de febrero de 1993.— El C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Cerna.—Rúbrica.
1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Exp. 452/92, PEDRO JARAMILLO SANTIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle

27 de Septiembre No. 7, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linderos: norte: 26.10 m con Simirio Jaramillo (ahora Martha Jaramillo); sur: 26.10 m con Evangelina Hernández Espinoza; oriente: 03.70 m con Máximo Morales y Evangelina Hernández Espinoza; poniente: 06.42 m con calle 27 de Septiembre. Superficie aproximada de: 132.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1992.— El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.
1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

Exp. 453/92, PEDRO JARAMILLO SANTIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre No. 66, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, mide y linderos: norte: 45.00 m con el Río que baja de Rancho de Usatit; sur: 04.20 m con calle 27 de Septiembre; oriente: 03.00 m con carretera federal Toluca-Tejujilco; poniente: 85.00 m con carretera vieja Toluca-Tejujilco. Superficie aproximada de: 2,560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 10 de diciembre de 1992.— El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.
1157.—25, 30 marzo y 2 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TEXCOCO, MXL.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1623 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que según expediente número novecientos cuarenta y dos, se inició la tramitación judicial de la testamentaría de los señores ANTONIO SEQUEIROS VEYNA y NATIVIDAD ZEFERINA LORANCA MELLENDEZ, habiendo comparecido la señorita MARGARITA SEQUEIROS LORANCA, en su carácter de coheredera quien aceptó la herencia instituida a su favor, habiendo aceptado también el cargo de albacea por lo que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Economista" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
Texcoco, México, a 4 de marzo de 1993.
El Notario Público No. 2 del Dto.
Lic. Pablo Martínez Cacho.—Rúbrica.

1146.—25 marzo y 5 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 34704, de fecha once de octubre de 1991, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que el señor MARIO JULIO LENIN y VICTOR MANUEL de apellidos TENA FONT, presentaron el testamento del testamento público abierto, otorgado por la señora MARIA DEL CARMEN FONT ARANDA VIUDA DE TENA, así como la respectiva acta de defunción de ésta, los mencionados instituidos aceptan la herencia y el señor MARIO JULIO LENIN TENA FONT acepta el cargo de albacea.

El señor MARIO JULIO LENIN TENA FONT, manifiesta que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1623, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
Lic. María Dolores González Galván.—Rúbrica.
Notario Público Número Uno.
GGGD-610808-2M6.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1139.—25 marzo y 5 abril